

## AMBIENTE

MARÍA EUGENIA GIL BEROES

ambiente@talcualdigital.com

UN LLAMADO A LOS MINISTERIOS DE SALUD DEL MUNDO

# OMS respalda convención de Minamata

♦ El mercurio es un neurotóxico y su contaminación es un problema de salud pública que ya alcanzó niveles globales

♦ La OMS reconoce que Las emisiones de mercurio al medio ambiente resultan básicamente de la actividad humana

La 67ª Asamblea Mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) [www.who.int](http://www.who.int), respalda la implementación del Convenio de Minamata a través de una resolución donde se analizan tanto las repercusiones sobre la salud humana y ambiental por la contaminación del Mercurio como lo que OMS/OPS pueden hacer a través de los ministerios de salud del mundo.

### BREVE RECORDATORIO

La convención de Minamata es el acuerdo global propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma), y firmado el año pasado en Japón y cuyo objetivo es “proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropogénicas de mercurio y compuestos de mercurio”. Básicamente, porque el mercurio es un neurotóxico y su contaminación es un problema de salud pública que ya alcanzó niveles globales.

### LA RESOLUCIÓN

El objetivo de la resolución es la implementación del Convenio de Minamata en salud, medio ambiente y demás sectores pertinentes, donde cada uno de los ministerios de salud asociados a la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana OMS/OPS de la salud, ten-



La 67ma asamblea de la organización mundial de la salud en Ginebra • ARCHIVO

gan influencia “para hacer realidad todo el potencial de la Convención para proteger la salud humana”. Después de insistir en que: “El mercurio es reconocido como una sustancia química de preocupación mundial debido a su transporte a larga distancia en la atmósfera, su persistencia en el medio ambiente, su capacidad de bioacumulación en las cadenas alimentarias, y sus efectos negativos y significativos sobre la salud humana y el medio ambiente, incluso relativamente a bajas exposiciones” La resolución EB134/2014/REC/1 reconoce que: “Las emisiones de mercurio al medio ambiente resultan básicamente de la actividad humana, en particular del funcionamiento de las centrales eléctricas de carbón, la minería aurífera artesanal o de pequeña escala y otros procesos industriales... presenta especial peligro para el desarrollo del niño desde la etapa intrauterina hasta la primera infancia... Las per-

sonas también pueden sufrir exposición directa al mercurio elemental y a compuestos mercuriales inorgánicos, de conocida toxicidad renal y neurológica, en su trabajo o al utilizar ciertos productos de consumo... El personal de salud puede verse expuesto al mercurio a través de termómetros que se rompen o esfigmomanómetros sin un mantenimiento adecuado. La amalgama dental contiene mercurio, y la incineración y eliminación indebida de los restos de amalgama contribuye a la contaminación ambiental. También se han descrito lesiones renales en mujeres que utilizaban cosméticos para aclarar la piel que contenían mercurio”.

### LOS AFECTADOS

Además de los 15 millones de personas en el mundo afectadas por la minería artesanal, según cálculos del Pnuma muchos millones más están expuestos por diversas causas: trabajadores

en centros de salud donde haya equipos que contengan mercurio (termómetros, tensiómetros, etc); pacientes odontológicos con amalgamas, vacunas preservadas en thimerosal; personas que utilicen cremas para aclarar la piel, cosméticos y otros productos con mercurio; bombillos ahorradores, instrumentos de precisión, e incluso prácticas religiosas donde se utilice azogue.

### LA INFORMACIÓN

Así como la convención (<http://www.mercuryconvention.org>) en sus artículos 17 y 18, la resolución comparte y valora el flujo de la información pública, la sensibilización y la educación en todos los niveles y en todas las áreas, al igual que la cooperación y el trabajo en conjunto entre entes intergubernamentales y no gubernamentales.

### LA SITUACIÓN EN EL PAÍS

Si bien es cierto que Venezuela firmó el convenio, aún no lo ra-

tifica. Venezuela tiene todas las formas de exposición al mercurio antes mencionadas. La de los bombillos ahorradores es responsabilidad gubernamental directa publicada en Gaceta Oficial N° 40.370 del 12/03/2014. En la práctica hay además un convenio con China para la fabricación de estas luminarias. Aún no hay un plan para informar a la población de su uso y disposición final. El único número que se conoce es la importación de millones de bombillos chinos que estamos obligados a utilizar en nuestros hogares. Sobre la minería, además del mercurio, pesa la corrupción, la idea que hacerla legal acaba con la contaminación y las concesiones mineras a empresas asiáticas con mucha experiencia en depredación ambiental. La resolución espera obtener sus primeros resultados para el 2017. Por la salud de todos, esperemos que se cumpla.